



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-40-03-2021-00230-00
Asunto	Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente memorial que antecede mediante el cual la parte actora solicita le sea remitido nuevamente el Oficio 284 del 15 de marzo de 2021. No obstante lo anterior, se pone en conocimiento de la parte actora, Nota Devolutiva del 12 de abril de 2021 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, mediante la cual se informa que el usuario tiene un plazo de limite de dos meses a partir de la fecha de radicación del documento para cancelar el mayor valor.

Por lo anterior, procedió este Despacho a remitir el enlace del expediente digital al la parte actora y se le insta para que proceda con dicho pago ante la entidad correspondiente para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e902741a6a9164477060f0cf542d59e23634fe4daadc5246b8926e4042fa35b

Documento generado en 03/05/2021 09:08:02 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**